

cargos infundados que le hace un periódico, «El Monitor Sinaloense,» al servicio de dicho Gobernador.

De la extensa carta mencionada, surgen los motivos que obligaron al Abogado referido á no seguir más la marcha tortuosa de la administración Cañedista.

Entre el interés del Gobernador y el del Sr. Gaxiola, se alzaba el interés del Estado conducido á la ruina por la carencia de dotes administrativas del referido Gobernador. El Sr. Gaxiola tuvo que adherirse al interés del Estado y luchar por él, lo que le ha concitado la animadversión del Monitor Sinaloense y el dictado de ingrato, como si la gratitud fuera una traba cuando se cree cumplir una obligación.

Nosotros no conocemos los antecedentes de relaciones entre el Sr. Cañedo y el Sr. Gaxiola. Nos guía en este caso un espíritu de justicia que creemos satisfacer, sin que nos inclinemos caprichosamente á uno ú otro lado.

Del Informe del Sr. Procurador de Justicia.

Abunda el Informe en afirmaciones dogmáticas. Dice el Sr. Procurador que, *en su concepto*, coincide casi de una manera matemática, el aumento de los delitos de sangre, con el mayor consumo de las bebidas alcohólicas, y á renglón seguido se lamenta de no poder presentar, en su respectivo diagrama, la relación gráfica que ha podido advertir entre el consumo de alcoholes y los delitos de sangre, porque carecen de exactitud las operaciones verificadas con los datos que pudo obtener para el objeto indicado.

Esta última confesión, sumada á que, como había asegurado anteriormente, los jueces del ramo penal y sus Agentes no han cumplido con su deber proporcionándole eficazmente los suficientes datos para su informe, convencen de apriorística la afirmación de ese aumento de delitos de sangre en relación con el mayor consumo de bebidas alcohólicas.

Una estadística seria y sesuda, debe huir de las afirmaciones dogmáticas. Las estadísticas deben basarse en datos innegables hermanados á un gran acopio de observación, y no fundarse *en el concepto*, más ó menos exacto, ó quizá más ó menos erróneo, de la persona sujeta á preocupaciones ó ligada á una observación sin cálculo é impresionista.

*

El Sr. Procurador descubre una llaga social, que en el interés de la actual Administración estaba conservar oculta: el problema indígena. Dice que por una ley fatal, el indígena permanece estacionario en todos sus errores, en todos sus absurdos, en todas sus creencias, en todos sus sentimientos más ó menos primitivos. Ese estado social embrionario, impele al indígena á cometer delitos, quizá inconscientemente.

Tiene razón el Sr. Procurador. Ha señalado vigorosamente los lineamientos de ese problema pavoroso; pero no dijo que ese estado de barbarie provenía de la carencia de educación del indígena, educación descuidada, qué sabemos si con cálculo ó sin él, pero descuidada. Aquí está el secreto de esa inconsciencia en el crimen de que habla el Sr. Procurador, opinión que desde la tribuna, en las sesiones del Concurso Científico, ratificó vigorosamente el Sr. Lic. Raigosa, al arrojar á la consideración pública el bochornoso dato de ocho millones de analfabetas en nuestra República.

*

También se lamenta el Sr. Procurador de la perniciosa educación que reciben de sus padres los individuos de las clases bajas de nuestra sociedad y de la indolencia de esas clases; lo que las impulsa al vicio y al crimen.

Hé allí otra consecuencia de la falta de educación popular. Mientras la instrucción pública no se propague, con factores prácticos, no con lirismos de pedagogos de dudosa ciencia, las clases bajas continuarán viviendo en la indolencia y en el crimen.

*

El Sr. Procurador se detiene pudoroso ante los tugurios que ocultan los detalles